



Ordenanza N° 23/2022

VISTO

La decisión política de mantener un parque automotor moderno y en buenas condiciones mecánicas que permita la efectiva prestación de los servicios públicos municipales;

Y CONSIDERANDO

Que el utilitario marca Fiat modelo Toro Freedom 2.0 ha cumplido con su vida útil y hace recomendable su reemplazo por un utilitario cero kilómetros;

Que se ha recibido la oferta de la concesionaria Ford Long Automotores S.A. por una pickup nueva marca Ford modelo Ranger doble cabina XLT 2.5 nafta

Que la concesionaria recibe la pickup marca Fiat modelo Toro como parte de pago del automotor nuevo, en el estado en que se encuentra y manifiestan conocer, en la suma de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00)

POR TODO ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA PARA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º. - **AUTORIZACE** la compra de un automotor nuevo tipo utilitario marca Ford modelo Ranger doble cabina XLT 2.5 nafta en la suma de pesos SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 6.492.640,00) a la concesionaria Long Automotores S.A. (CUIT 30-59728865-0). -

Artículo 2º. - **AUTORIZACE** al D.E.M. a la entrega como parte de pago del vehículo descrito en el artículo 1º, el automotor propiedad de la Municipalidad de La Para, marca Fiat modelo Toro Freedom 2.0 16v 4x2 – dominio AB952IY – motor Fiat N° 552616748107403, chasis 988226415JKB42534, en la suma de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS (\$ 2.500.000,00). -

Artículo 3º. - Comuníquese, publíquese, dese R.M. y archívese. -

La Para, 01 de junio de 2022.-

BUSSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL

EYNAUT MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL

BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL

EDGARD VICENTE PARRUCCI
CONCEJAL